

MULTAS MÁS USUALES DE TRÁNSITO

A continuación detallamos las infracciones más frecuentes de tránsito según la Ordenanza 479/10, con sus códigos, detallando las multas y los montos correspondientes.

Artículo	Código	Categoría de la Falta y Multa	Definición de la falta
11-a	95011000	Gravísima 20 Jornales Gs. 1.275.560	Manejar sin licencia de conducir (Carecer de la misma)
11-b	201011020	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Manejar con licencia vencida
11-c	20101130	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Manejar sin portar la licencia de conducir (Tener expedida pero no portar consigo en el momento)
11-d	20101140	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	Manejar con licencia sin revalidar
42-b1	95043250	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Circular sin luces delanteras y sin luz blanca alta y baja.
42-b3	95043230	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Circular sin señaleros en buen funcionamiento
42-b4	201042240	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Circular sin contar con luz de freno
63-a1	95012110	Gravísima 20 Jornales Gs. 1.275.560	No respetar la Señal de "PARE" detención total
63-a12	95012200	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	No respetar las señales de "Prohibido girar a la Derecha" o de "Prohibido girar a la Izquierda".
63-a18	20106318	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	No respetar la señal de "Prohibido Estacionar"
72-e	95070030	Gravísima 20 Jornales Gs. 1.275.560	Cruzar cuando el semáforo está en luz roja
72-f	20107206	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Girar cuando el semáforo está en flecha roja
76-c	95070430	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	No respetar la disposición de "Tránsito cerrado del" de frente y de espalda
90-b	95090020	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Circular sin contar con la Cédula de Identificación del automotor
90-c	95090030	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	Circular sin habilitación al día y sin revalidación de licencia de conducir
90-f	95090060	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Circular sin las placas de identificación correspondientes
90-h	95090080	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Circular sin "matafuegos" acorde al tipo de vehículo
90-j	95090100	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Que el conductor y los pasajeros no lleven cinturones de seguridad

91-g	95091070	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Efectuar carrera de velocidad
91-j	9509110	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Distracción en el manejo
91-n	95091150	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	Uso indebido de bocina o artefacto sonoro, salvo peligro
91-f	20109102	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	Parar el motor del vehículo para ascenso y descenso de pasajeros en zona de intenso tráfico
92	95092000	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Circular en contra del sentido de circulación (contramano)
137	201013700	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Sobrepasar 60 km/h en avenidas; 50 km/h en calles asfaltadas y 30km/h en calles empedradas
145-b	95014302	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	No estacionar en ángulo o batería y sin respetar la marca en el pavimento
145-d	95014304	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	No estacionar el vehículo con freno de mano y apagado del motor
146-a	95014410	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Estacionar hacia el lado derecho en calles de sentido único
146-b	20101462	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Estacionar en todas las avenidas o en vías preferenciales
146-f	95014460	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Estacionamiento en doble o múltiple fila
146-ll	20101468	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Estacionamiento en las paradas de transporte colectivo o taxi
146-o	95014419	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Estacionamiento en los lugares señalizados o demarcados por la Intendencia
146-q4	20101464	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	Estacionamiento en la entrada principal de hoteles con permiso de uso concedido
151-a	95014910	Leve 3 Jornales Gs. 191.334	Estacionamiento en los espacios tarifados sin pagar el canon correspondiente
162-b	95016520	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Estacionamiento en doble hilera
172	20101720	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	No retirar el vehículo que obstaculiza el tránsito o no señalizar si es que quedó descompuesto en plena vía pública
192-a	95018710	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Transporte público que para en paradas indebidas, con excepción de días de lluvia
194-c	95018930	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Transporte público que para en lugares indebidos o a mitad de cuadra
194-f	95018960	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Transporte Público que pone en movimiento su unidad con la puerta abierta
194-ll	20101943	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Chofer del transporte público que fuma o utiliza el teléfono celular mientras conduce
194-m	20101944	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Desvío sin causa justificada en su itinerario del transporte público

213-a	20102131	Gravísima 11 Jornales Gs. 701.558	Motociclistas que circulan sin el casco protector adecuado
213-b	20102132	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Motociclistas que circulan sin el chaleco reflectivo
213-c	95020930	Grave 4 Jornales Gs. 255.112	Motociclistas que circulan sin el protector de ojo
Cepo	201023820	3 Jornales	Por colocación de cepo
Grúa	4803212	1 Jornal	Grúa a pedido del interesado
Grúa	7	3 Jornales	
Corralón	31,5.3		El canon por corralón no debe superar el equivalente a 90 días hábiles, es decir (360.000), Trescientos sesenta mil

Más Datos: Dirección de Tránsito. 021-66.33.66